

EXENTO

DECRETO Nº 1677 /2015.-

ARICA, 30 DE ENERO DE 2015.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 213, de fecha 15 de Enero de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "CELEBRACION DE FIESTAS DE FIN DE AÑO".
- b) Memorándum N° 133 de fecha 21 de Enero de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Decreto (H) 2109, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2015.
- d) Registro Nº 1168, de fecha 23 de Enero de 2015, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "CELEBRACION DE FIESTAS DE FIN DE AÑO", que se detalla a continuación:

I ANTECEDENTES C	ENIED A LEC						
1.1NOMBRE	: Celebración de Fiestas de Fin de Año, en el sector norte de la c	indad de Arica					
1.2EJECUTA	: La I.M.A – DIDECO – Delegación Municipal Norte : Diciembre 2015						
1.3FECHA							
II MARCO REFERENCIAL:							
2.1. Legal	Ela llustre Municipalidad de Arica y Delegación Municipal Norte, en su rol social de proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo. Dando así cumplimiento al Art. 22 Ley Nº 18695 y Art. 4. letras e y l						
2.2. Descripción	: La l. Municipalidad de Arica, a través de la Delegación Municipal Norte, promueven espacios de recreación para generar momentos de unión familiar, en especial en las fiestas de fin de año, que tiene una gran importancia para toda persona.						
III OBJETIVO:							
	ción sana y brindar a las familias del sector norte espacios de rec crear un mayor vinculo entre la ciudadanía y la I. Municipalidad o DLUCRADOS						
4.1 HUMANOS	 ∴ Alcalde de Arica. ☑ Director Desarrollo Comunitario. ☑ Delegación Municipal Norte. ☑ Otros Estamentos Municipales, públicos y privados 						
4.2 MATERIALES	Requerimientos comprar con fondo por rendir						
4.2. WINTERINELS	CONCEPTO	TOTAL \$					
	Gastos menores	500.000					
	Catering	300.000					
	Servicios de impresión	100.000					
	Otros materiales de oficina	200.000					
	Total						
		1.100.000					
	Requerimientos por Chilecompra						
	CONCEPTO	TOTAL \$					
	Producción de eventos	1.000.000					
	Tot	al 1.000.000					

	Requerimientos por trato directo					
	CONCEPTO					
	Materiales de uso y consumo computacional					
	Total	200.000				
	Valor total del Programa impuesto incluido \$ 2.300.000					
	Se solicita 2 Fondo a Rendir Un Fondo a Rendir por \$ 500.000 (quinientos mil pesos), y otro por \$600.000 (seiscientos mil pesos) a nombre de Don Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. 15.313.018-funcionario a contrata E.U.M., para requerir los elementos necesarios para ejecución del programa.					
V ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador prest financiado con los fondos Municipales.	upuestario y				

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales.

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR\$
Catering	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	300.000
Otros materiales de oficina	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	200.000
Producción de eventos	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/terceros (s/Alzada)DIDECO	1.000.000
Servicios de impresión	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	100.000
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos Menores	500.000
Materiales de uso y consumo computacional	215.22.04.009.001	Materiales de Uso y Consumo Cte. (computacionales)	200.000
	\sim	Valor Total \$	2.300.000

El monto del Programa es de \$ 2.300.000.-

AUTORIZASE la entrega de dos fondos a rendir, uno por de \$ 500.000, y otro por \$ 600.000, al Sr. Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. N° 15.313.018-3, Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.640 "Otros Fondos a Rendir (Jorge Díaz Ibarra).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN Oficina de Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESÉ Y ARCHIVÉSE.

RLOS GASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/bcm.-

E DE ARICA

RUTIA CARDENAS